Asunción, 01 de Junio de 2010

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 18/2010
"Adquisición de Artículos para Fotocopiadora".- ID Nº 193563; EXP. Nº: 310968 del 20/05/2010.

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda Nº 01.

Así mismo, les recordamos que la presente Adenda Nº 01 formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADDENDA Nº 01

ENMIENDA 1 :

Con respecto a **la Sección II – Datos de la Licitación - DDL**, Punto C- Preparación de las Ofertas (Página 26) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que **debe decir:**

IAO 11.1 (e)	Los OFERENTES deberán presentar los siguientes documentos con su oferta que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección V - Programa de Suministros: • Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con capacidad técnica para la entrega de todos los Bienes ofertados en los plazos y sitios indicados en la Sección V – Programa de Suministros. • Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá así mismo ser presentada en medio magnético. (Formato Excel) en el acto de la Apertura de Ofertas. • Certificación ISO y/o Certificado de Normas Internacionales de los bienes ofertados.

ENMIENDA 2 :

Con respecto a **la Sección III – Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación** (Página 29) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que **debe decir:**

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

La Convocante determinará si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias
En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:
a) el precio de la oferta;
b) ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de conformidad con la sub-Cláusula 27.3. de la Sección I, IAO.

La Convocante determinará, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, **si cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas** y si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en el punto siguiente.

ENMIENDA 3:

Con respecto a **la Sección VIII – PROFORMA DE CONTRATO (** Página 69) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que **debe decir:**

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, de la Ley Nº 2.051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 18/2010 "Adquisición de Artículos para Fotocopiadora", convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, según Resolución MAG Nº ……, la adjudicación fue realizada por Resolución Nº …….

Atentamente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. NESTOR RAMON ALVARENGA BAEZ
Director de Contrataciones-MAG